



Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado

RESOLUCION N°: 0533/08
CORRIENTES, 3 de Marzo de 2008.-

VISTO:

La solicitud del Secretario General de Ciencia y Técnica, Dr. Ángel J. V. FUSCO, de autorización para la realización de la REUNION DE COMUNICACIONES CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE – 2008; y

CONSIDERANDO:

Que la Reunión se realiza dentro del marco de la Reglamentación aprobada por Resolución N° 7186/07;

Que dicha Reunión tendrá como objetivo difundir, compartir e interrelacionar las tareas de los distintos grupos de investigación de esta Casa de estudios;

Que se realizará anualmente en fecha que fije la Secretaría General de Ciencia y Técnica;

Que se ha previsto para su realización los días 4, 5 y 6 de Junio del corriente año;

Que en la misma se expondrán trabajos bajo el sistema de posters y se editará una publicación electrónica de resúmenes de los mismos;

Que el desarrollo de las anteriores Reuniones ha generado una tradición dentro de la Universidad, permitiendo la difusión de la actividad científica y tecnológica de nuestra Casa de Estudios;

Las atribuciones conferidas al subscripto;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de la REUNION DE COMUNICACIONES CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE – 2008, durante los días 4, 5 y 6 de Junio, en el Campus “Deodoro Roca” de la ciudad de Corrientes.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. Ángel J. V. Fusco
Sec. Gral. de Ciencia y Técnica

Arq. Oscar V. Valdés
Rector